

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD 078/2024, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Ing. Eduardo Ignacio MASCHERONI** ha presentado el Plan de Tesis para culminar la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1639 relativas al Reglamento de Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de dicha Maestría.

Que por Resolución CD N° 370/2024 se admitió al citado estudiante para la Carrera Maestría en Ambiental y corresponde su admisión para la Carrera Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.

Que, asimismo, en dicha Resolución, se aprobó el Plan de Tesis de dicho estudiante y se omitió la designación de uno de los Co-Directores del mismo.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 10/06/2023, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Abrogar la Resolución CD N° 370/2024.

ARTÍCULO 2º.- Admitir en la Carrera Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales al estudiante **Ing. Eduardo Ignacio MASCHERONI, DNI N° 40891832.**

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Tesis denominado "**Desarrollo de un Tablero de Control basado en indicadores productivos y reproductivos de grupos contemporáneos de bovinos lecheros**", presentado por el citado estudiante y designar a la **Dra. María Luciana ROLDÁN** como Directora y a la **Dra. Mariel ALE** y el Dr. Armando Walter COLOMBO como Co-Directores.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 467

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

